**Gral. Bruguez, 19 de octubre de 2023.-**

**Señor Director**

**JUSTIFICACIÓN DE LA UOC**

**La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Gral. Bruguez**, se dirige a Usted, en relación a la CD Nª 08/2023, ID Nº *437087*, denominada: "REPARACIÓN DE PUNTOS CRITICOS DE LA RUTA 15", a fin de justificar la no consolidación de los llamados de Reparaciones de Terraplen, en razón a que la Convocante busca obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad, ya que los tramos a ser intervenidos, se encuentran en puntos y localidades diferentes, muy distantes unas de otras, (aproximadamente 50 km) y a fin de dar mayores posibilidades de participación a pequeñas y medianas empresas (PYMES), que aumente la participación, la competencia y mejores precios, se procede de esta manera. A su vez, nuestro Municipio depende de las transferencias de Royalties del Ministerio de Hacienda, cuyos fondos van ingresando al Municipio por partes, de acuerdo a los tiempos y disponibilidad de dicho Ministerio, y conforme a eso, las ejecuciones de los llamados. Por tanto, por razones de oportunidad, complejidad y financiamiento, según los argumentos expuestos en líneas precedentes, las mismas se realizan por tramos.-

Sin otro particular, atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSE M. BRUGUEZ
U.O.C.
Pdte. H. Ayes-Py.

**Williams Mongelós**
**Responsable U.O.C.**